REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLANUEVA (BOLÍVAR)

RAD: 00051-2021.-

FIJACION EN LISTA DEL ART 110 CGP

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.-

DEMANDANTE: HEYDIS PUERTA AREVALO.-DEMANDADO: HUMBERTO LIÑAN LOPEZ.-

TRASLADO QUE SE HACE DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO ARTICULO 446

CGP.-

TERMINO DEL TRASLADO TRES (3) DÍAS.-

VENCIMIENTO DEL TRASLADO 3 DE OCTUBRE DE 2023.-

CONSTANCIA DE FIJACION EN LISTA Y DESFIJACION, SIENDO LAS 8:00 A.M., SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TERMINO DE UN DÍA EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 110 CGP.-

VILLANUEVA, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-

JOHAN MIRANDA ALFARO SECRETARIO

Johan Misanda.